

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, ocho (8) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	Ejecutivo hipotecario
DEMANDANTE	Bancolombia S.A.
DEMANDADO	Jaime Ernesto Martínez Ríos y otra
RADICADO	05 697 31 12 001 2020-00070 00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Admite demanda
PROVIDENCIA	Auto sustanciación Nro. 045

Por ser procedente, se accede a la anterior solicitud. En consecuencia, se acepta la sustitución al poder elevada por el Dr. JOSÉ ULISES PAVA LUNA, y se le reconoce personería al Dr. ANDRÉS AGUDELO LUNA, para que continúe representando los intereses de los demandados en este asunto.

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE  
JUEZ

<p><b>JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO (ANT)</b></p> <p>El anterior auto se notificó por Estados N° <u>015</u> hoy a las 8:00 a. m. El Santuario <u>10</u> de <b>Marzo</b> del año <u>2023</u></p> <p><i>Olga Masin</i> OLGA LUZ MARIN MESA Secretaria</p>
--

